

INFORME PARO REGISTRADO JULIO 2014

Moderada disminución del paro en Andalucía

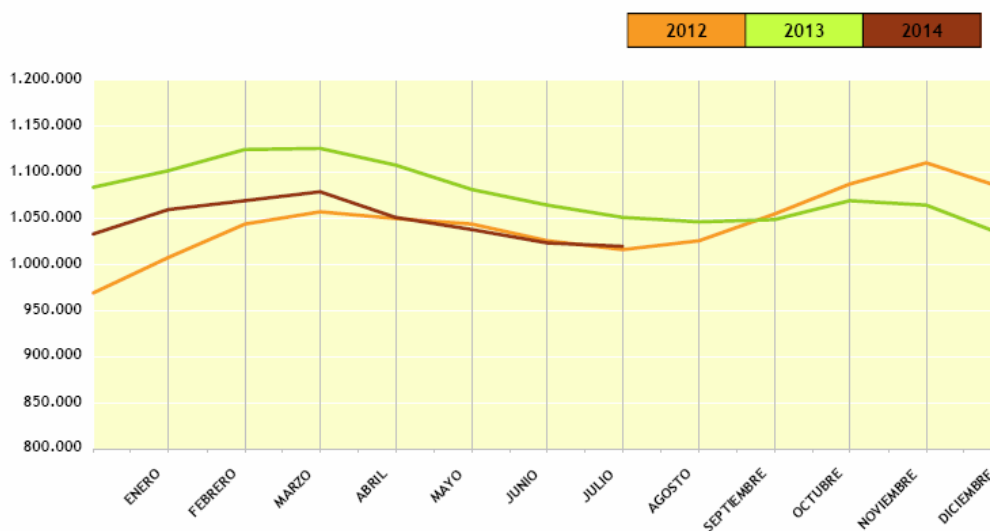
La estacionalidad y la precariedad laboral son las notas predominantes

julio-14	Paro registrado	Variación mensual		Variación anual	
		Absoluta	%	Absoluta	%
Andalucía	1.019.499	-3.487	-0,34	-31.658	-3,01
España	4.419.860	-29.841	-0.67	-278.954	-5.94

Variación anual de los principales indicadores		
Andalucía	Dato	Tendencia
Paro	1.079.454	BAJA
Contratos realizados	331.259	SUBE
Afiliación a la Seguridad Social	2.682.528	BAJA



EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO DATOS COMPARATIVOS AÑOS 2012-2014 - ANDALUCÍA



Paro registrado en Andalucía y España

- En el mes de julio el paro, en nuestra Comunidad Autónoma, se sitúa en 1.019.499 trabajadores, lo que se traduce en el 23,07% del total estatal (4.419.860 parados).
- En lo que a la variación mensual se refiere, el paro en Andalucía ha disminuido en 0,34% con respecto al mes anterior (3.487 parados menos). A nivel estatal, el paro ha disminuido en un 0,67% lo que se traduce en 29.841 parados menos con respecto al mes de junio.
- A lo largo de los últimos doce meses, el paro en Andalucía ha descendido un 3,01%. Para el conjunto del Estado, el descenso del paro ha sido del 5,94%.

Colectivos con especiales dificultades de acceso a un puesto de trabajo

- Las mujeres andaluzas en paro suponen el 52,21%% del total de desempleados en nuestra Comunidad Autónoma. A nivel estatal, este colectivo supone el 52,61% del total de parados en España.
- Con respecto al desempleo juvenil, los jóvenes andaluces en situación de desempleo ascienden ya a 117.254. De esta forma casi 12 de cada 100 parados en Andalucía tienen menos de 25 años.
- A su vez, la población extranjera en paro se ha visto incrementada en un 0,04% durante el último mes. Si analizamos la variación interanual de este colectivo podemos observar como el número de trabajadores extranjeros en paro ha descendido un 1,70% durante los últimos doce meses fruto del retorno a sus países de origen.

Paro registrado por provincias

- El paro ha disminuido en todas las provincias andaluzas salvo en Almería (1.997 parados más), Córdoba (1.327 parados más), Huelva (530 parados más) y Sevilla (1.020 parados más). Las provincias donde más ha bajado el paro son Cádiz (4.314 parados menos) y Málaga (3.807 parados menos), obviamente zonas turísticas donde aumenta la carga de trabajo en estas fechas.

- En lo que a la variación interanual se refiere, el paro ha descendido en casi todas las provincias andaluzas, salvo en Almería (+0,42%). Destacan, especialmente, las reducciones del paro registrados en Cádiz (-4,32%), Jaén (-5,47%) y Málaga (-5,52%).

Paro registrado por sectores de actividad

- A nivel sectorial, durante este mes ha descendido el paro en el sector de la Construcción (-2,56%), Industria (-2,11%) y Servicios (-0,45%). Aumenta en Agricultura (0,19%) y en el sector de personas sin empleo anterior (1,79%).
- A lo largo de los últimos doce meses, a nivel nacional el paro se ha incrementado en la agricultura (11,86%) y en el colectivo de personas sin empleo anterior (1,69%) y se ha reducido en la construcción (-18,65%), en la industria (-11,96%) y en sector servicios (-4,07%).

Paro registrado por Comunidades Autónomas

- El paro ha disminuido en casi todas las Comunidades Autónomas, destacando Galicia (-4,77%), Cantabria (-4,90%) y el Principado de Asturias (-3,11%). Destaca el aumento del paro en Aragón (3,36%).
- En términos interanuales, el número de trabajadores en paro se ha visto reducido en casi todas las CC.AA. destacando las Islas Baleares (-10,43%), Navarra (-8,30%) y el Principado de Asturias (-8,06%).

Contratación

- A lo largo del pasado mes de julio se han registrado, en Andalucía, un total de 331.259 contratos, lo que supone un 1,24% más que en el mes anterior y un 7,40% más que los alcanzados en julio de 2013.
- La temporalidad sigue siendo uno de los principales problemas estructurales de nuestro mercado laboral, hasta tal punto que aproximadamente el 96 de cada 100 contratos realizados son temporales (318.572 contratos temporales en Andalucía).

- Durante el pasado mes de julio se han realizado en Andalucía un total de 12.687 contratos indefinidos (un 3,83% del total de la contratación), lo que supone un aumento del 2,50% con respecto a los realizados el mes pasado y un 22,85% más con respecto a los contratos indefinidos realizados en julio de 2013, concretamente 2.525 contratos más.
- Por su parte, el número de contratos temporales realizados alcanza los 318.572. Esta cifra supone un aumento del 1,19% con respecto a los del mes pasado y un aumento del 6,80% con respecto a los contratos temporales que se formalizaron en julio de 2013. La precariedad y la temporalidad es la nota predominante.

Afiliados a la Seguridad Social

- Durante julio, la afiliación media a la Seguridad Social en Andalucía se ha situado en 2.682.528 afiliaciones, lo que supone un 16,02% del total estatal.
- La afiliación registrada en el mes de julio supone una disminución del 0,35% con respecto al mes anterior y un aumento del 1,87% con respecto a los registrados en julio de 2013.

Por todo lo hasta aquí expuesto, desde UGT Andalucía:

- El paro disminuye en Andalucía de manera muy moderada. Destaca que nuestra Comunidad acumula el 23% del total estatal. Además esta disminución se caracteriza por la estacionalidad del periodo vacacional en el que nos encontramos y que podemos ver claramente, ya que las provincias andaluzas donde más disminuye el paro son precisamente las más beneficiadas por el turismo.
- La contratación temporal se mantiene al 96%. No solo la temporalidad en las contrataciones es la nota dominante, sino también la precariedad laboral, fruto de la reforma laboral.
- En este mes de julio, hemos conocido los datos de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2014. Si bien existe una recuperación moderada, esta se basa en la estacionalidad y en la precariedad laboral, con empleo cada vez más temporal y parcial.

Son datos que pueden considerarse normales, debido a que este trimestre se ha visto beneficiado por el efecto de la Semana Santa y por el inicio de la temporada estival.

Sin embargo siguen habiendo datos estremecedores como es que aumenta el paro en los mayores de 55 años, el incremento de parados de larga duración y que 6 de cada 10 parados carece de cobertura por desempleo.

Un dato a destacar, y que nunca se dice a la hora de hablar de las bondades de los datos de desempleo, es la elevada tasa de emigración existente, según datos de Eurostat, con cifras superiores a épocas pretéritas como el periodo posguerra. Este es un factor que también influye en la bajada del paro en nuestro país.

Capital humano muy cualificado que se ve obligado a encontrar trabajo fuera de nuestras fronteras. Nos parece muy lamentable.

- No son datos para lanzar las campanas al vuelo, cuando todavía, el 21,5% de los hogares andaluces tienen a todos sus miembros en paro y, cuando a nivel nacional, hay 1.834.000 hogares con todos sus miembros en situación de desempleo.
- En estos días estamos viendo como el ejecutivo de Rajoy avanza en la privatización de los servicios públicos de empleo, ya que se va a contratar a las Agencias Privadas de Colocación para insertar en el mercado laboral a aquellos parados que estén cobrando la ayuda de los 400 euros.

Es seguro que la privatización no se quedará aquí. Esta medida está incentivada con 41,7 millones de euros en dos años. Es criticable que se incentive la privatización y se deje de dar recursos a los servicios públicos de empleo.

Aparte de incentivar a las agencias de colocación, también se incentivará a éstas si delatan a aquellos trabajadores que tengan alguna irregularidad. Esta medida fue recurrida a la Defensora del Pueblo por parte de ANDET (Asociación Nacional para la Defensa Efectiva del Trabajador), la cual les dio la razón pues pidió al Ministerio de Empleo que retirara dicho incentivo.

Sin embargo, el Ministerio siguió adelante con esta medida. Lamentable.

- UGT va a recurrir a los tribunales internacionales, la sentencia del Tribunal Constitucional que avala la reforma laboral. Así mismo la batalla legal no termina en el Tribunal Constitucional, ya que también quedan los tribunales ordinarios y en este caso, es el Tribunal Supremo el que tendrá la última palabra.

Por mucho que intenten vendernos las bondades de la reforma laboral, no habrá mejoría mientras que existan elevadas tasas de desempleo y los salarios sean precarios.

- UGT ha presentado ante la Organización Internacional del Trabajo, una queja contra el Gobierno por la violación de la libertad sindical y la negociación colectiva.

Se denuncia que el derecho de huelga en España, está siendo cada vez más reprimido, con peticiones desproporcionadas por parte de la fiscalía que no tienen en cuenta el marco constitucional y que tienen un efecto disuasorio y de represión hacia la población.

España ha firmado numerosos acuerdos con la OIT que están siendo vilmente vulnerados.

Desde UGT se solicita que, antes que la OIT dictamine, el ejecutivo aprobara el indulto de aquellas personas que van a entrar en prisión por el ejercicio del derecho de huelga, proceder al archivo de estos procedimientos y derogar el artículo 315.3 del código penal.

- Nos congratulamos que el Gobierno haya entrado en razón y que se comprometa a crear, para el mes de octubre, una ayuda para los parados de larga duración.

Los sindicatos hemos solicitado al ejecutivo que la ayuda se dote con 2.500 millones de euros y que se centre en los 500.000 hogares sin ingresos y donde el cabeza de familia es parado de larga duración.

También destacar que exista un compromiso por parte del Gobierno con los agentes sociales, en lanzar medidas para impulsar el empleo, centrados en los parados de larga duración, paro juvenil, la mejora de los servicios públicos de empleo y la lucha contra la dualidad entre el empleo indefinido y el temporal.

- En conclusión, aunque los datos del paro y de la encuesta de población activa sean moderadamente positivos, no se puede sacar pecho ni ser triunfalista, ya que tienen un elevado grado de estacionalidad por el periodo vacacional en el que nos encontramos y de precariedad, debido en gran parte, a la reforma laboral.

No se puede ser triunfalista cuando el número de hogares con todos sus miembros en paro es tan elevado y cuando el descenso del paro también se debe al gran número de personas cualificadas que se ven obligadas a emigrar al no encontrar aquí ningún trabajo.

Con este panorama no se pueden seguir recomendaciones del FMI que pide que aumenten las exportaciones en nuestro país, cuando no tenemos el suficiente volumen de empresas para ello, más aún, cuando la población no tiene capacidad de consumo al tener tan bajos salarios, motivo por el cual es tan lenta la recuperación y tan baja la tasa de inflación.

Pese a todo, esperemos que las medidas contra los parados de larga duración, a las que se ha comprometido el Gobierno con los agentes sociales, se hagan efectivas pronto (mes de octubre), y esperamos que no tengamos sorpresas desagradables a la hora de leer la letra pequeña de estas medidas.